

# Notifica Resolución Exenta N°2 / Rol D-258-2023

Notificaciones <notificaciones@sma.gob.cl>

Lun 26/02/2024 8:59

 1 archivos adjuntos (4 MB)

5. Res. Ex. N° 2 Aprueba PDC.pdf;

Franco Mora Varas

Representante legal Desierto Vivo SpA.

Junto con saludar, se procede a notificar vía correo electrónico la Resolución Exenta N°2 / Rol D-258-2023 que aprueba Programa de Cumplimiento y suspende procedimiento administrativo en su contra.

Se hace presente que esta notificación electrónica se entenderá practicada, respecto de sus destinatarios, el día de su remisión a través de este medio.

**Se recuerda que deberá inscribirse en el Sistema de Administración de Regulados: <https://sar.sma.gob.cl/>, para que, posteriormente, carguen el programa de cumplimiento, en la plataforma electrónica del “Sistema de Seguimiento de Programas de Cumplimiento” (SPDC) en <https://spdc.sma.gob.cl/Account/Login?returnUrl=%2F>, dentro del plazo de diez (10) días hábiles contados desde la notificación del presente acto, lo cual será considerado en la ponderación de la ejecución del programa de cumplimiento. Asimismo, debe atenerse a los plazos establecidos en la Tabla de Análisis de Integridad, Eficacia y Verificabilidad para efectuar las mediciones y la entrega del reporte final, bajo sanción de tenerse por no presentado, lo que conlleva una reanudación del procedimiento administrativo.**

Por último, se informa a Ud. que copia del expediente actualizado, se encuentra disponible en el siguiente link: <https://snifa.sma.gob.cl/Sancionatorio/Ficha/3496>

Saludos cordiales.



**Notificaciones**  
**Departamento de Sanción y Cumplimiento**  
Superintendencia del Medio Ambiente  
Gobierno de Chile

---

Teatinos 280, Pisos 7, 8 y 9, Santiago, Chile  
[www.sma.gob.cl](http://www.sma.gob.cl)

Antes de imprimir piensa en tu compromiso con el MEDIOAMBIENTE